ACTA DE CIERRE PARA RECIBO DE PROPUESTAS

DE LA INVITACION PUBLICA NUMERO 10 de 2026

Fecha 26-05-2026 - Hora: 10:00am

En la fecha y hora indicadas en el cronograma de la invitación adelantada para atender la siguiente necesidad: "LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LUIS VIDALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO, PUTUMAYO, REQUIERE EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR FLUVIAL PARA FORTALECER EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR VIGENCIA 2026 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS VIDALES DE PUERTO LEGUIZAMO PUTUMAYO - SEGÚN RESOLUCIÓN 1648 DE 23 DE ABRIL 2026. LA ADQUISICIÓN DE ESTOS INSUMOS PERMITE LA CONTINUIDAD, SEGURIDAD Y EFICIENCIA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, CONTRIBUYENDO AL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y A LAS ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA ESCOLAR.", se dio trámite de cierre de esta convocatoria. La actividad fue cumplida mediante verificación física de la(s) propuesta(s) recibida(s).

Responsable(s) del presente trámite:

- Rector: NELSON EDUARDO CHALACAN QUINCHOA
- Otro (Nombre y Perfil): NELSON EDUARDO CHALACAN QUINCHOA

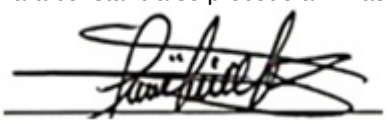
A continuación se relacionan los proponentes que presentaron oferta para el proceso de invitación en cuestión:

NIT	Nombre o Razon Social	Fecha Propuesta	Valor De la Propuesta
901675060	SERVICIOS INGENIERIA Y SUMINISTROS DEL SUR S.A.S	2026-05-26 09:50:00	25.007.500,00

Durante la diligencia de cierre no se practicó análisis del contenido de la documentación que adjuntan los proponentes; esta será debidamente revisada para el informe de evaluación.

- No hay observaciones adicionales.

Para constancia se procede a firmas.



NELSON EDUARDO CHALACAN QUINCHOA
RECTOR - Ordenador(a) del gasto

Firmas mecánicas según artículo 12 ley 2150 de 1.995 y Resolución rectoral 001-2026 Acto administrativo de carácter general de febreo 1 de 2026

* DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO *
(Según artículo 244 del Código General de Proceso)

Este documento fue elaborado por:
- NELSON EDUARDO CHALACAN QUINCHOA , Rector
